

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0092736

Al 31 de diciembre de 1995

Expediente No. 401463

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990013947001

RAZON SOCIAL

COMERCIAL Y CIVIL S.A. COCISA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	NAVAS VINELLI GABRIEL	ECUATORIANA	0900286147		148	740.000,00
2	NAVAS LYUBA GIANGRANDE DE	ITALIANA	090444162		75	375.000,00
3	ROJAS PINCAY ERNESTO	ECUATORIANA	0900711698		6	30.000,00
4	RIGAIL SANTISTEVAN AQUILES	ECUATORIANA			3	15.000,00
5	CASSAL WEISSON EDUARDO	ECUATORIANA	0900773391		6	30.000,00
6	NAVAS GIANGRANDE TAMARA	ECUATORIANA	0900826860		42	210.000,00
7	NAVAS GIANGRANDE GABRIEL	ECUATORIANA	0908268544		42	210.000,00
8	NAVAS GIANGRANDE HEIDI	ECUATORIANA			39	195.000,00
9	NAVAS GIANGRANDE NATHALIE	ECUATORIANA			39	195.000,00
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'000.000,00

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSIÓN SUBREGIONAL
- 3 INVERSIÓN DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSIÓN DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL